

SECRETARÍA: A Despacho el presente asunto con presentación de informe Sociofamiliar, dentro del proceso de Custodia y Cuidado Personal, Regulación Visitas, y Alimentos de la niña P.A.T., realizado por la Asistente Social del Juzgado.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Valle del Cauca, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	2353
Proceso:	Custodia y Cuidado Personal / Regulación Visitas / Alimentos
Demandante	José Fernando Patiño Torres
Demandada	Danna Aristizábal Oviedo
Radicación	76-001-31-10-001-2022-00159-00

La Asistente Social del Despacho, presenta informe de VISITA SOCIO FAMILIAR al hogar paterno y materno de la niña P.A.T., a cargo de la Asistente Social del Despacho con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres;
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

Para la presentación de este informe, se realizó visita domiciliaria a la madre, el día 4 de octubre y entrevista virtual al padre, el día 9 de octubre de 2023.

Este informe se realiza con el fin de dar cumplimiento al Auto No. 1744 del 22 de agosto de 2023.

Este informe se incorporará al expediente y se pondrá en conocimiento a las partes, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se**

trata de una prueba pericial.

Por lo anotado, el Juzgado Primero de Familia de Santiago de Cali, Valle del Cauca,

DISPONE:

ÚNICO: INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO informe de visita socio familiar, al hogar paterno y materno de la niña P.A.T. con el fin de establecer:

- La situación del vínculo afectivo de la niña con ambos padres y su familia extensa.
- Conformación del núcleo familiar, integrantes, edades, ocupación, parentesco.
- Dinámica familiar y condiciones de escolaridad de la niña, horario, actividades extracurriculares, lúdicas y deportivas, vinculación al sistema de salud.
- Entorno económico de cada familia.
- La forma en que se vienen cumpliendo el régimen de visitas y las obligaciones alimentarias por ambos padres;
- Y de las demás condiciones de idoneidad de ambos padres para asumir su custodia (dedicación de tiempo, supervisión y acompañamiento de su salud, estudios y demás situaciones personales relevantes, afectación de imagen paterna y materna influenciada por adultos).

El informe efectuado por la Asistente Social del despacho se incorporará al expediente, y se pondrá en conocimiento de las partes, conforme lo dispuesto en providencia dictada dentro de las presentes diligencias, **advirtiendo, que el informe no es susceptible de objeción, debido a que no se trata de una prueba pericial.**

NOTIFIQUESE



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza

ICMT27102023



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI

SECRETARIA

ESTADO No. 179

EN LA FECHA 2 de NOVIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO

LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA ÚNICO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN